

RESUMEN DE LOS VALORES

DE LA

IMPORTACION.

VIVERES.		
Caldos.....	228,970	
Carnes.....	13,313	
Especería.....	40,622	
Frutas secas.....	52,887	
Granos.....	126,686	
Pesca.....	21,072	
Viveres varios.....	39,451	523,001
MANUFACTURAS.		
Algodones.....	1,166,448	
Lanas.....	488,760	
Linos.....	308,828	
Sedería.....	251,916	
Géneros de lino y algodón.....	126,137	
Idem de lana y algodón.....	230,756	
Idem de seda y algodón.....	93,518	
Idem de seda y lana.....	18,900	2,685,263
Artículos no comprendidos en las anteriores clasificaciones.....		1,741,266
Metales.....		46,496
Artículos libres de derechos.....		240,684
Total general de importacion.....		5,236,710

MOVIMIENTO DE EXPORTACION.

ARTICULOS.	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su destino.	Banderas conductoras.	Valor de los artículos.	Total en pesos fuertes.
Azúcar.....	Cajas.....	50	Liverpool.	Inglesa....	2,000
	Piloncillo.....	Valor.	N.-York.	Norteame- ricana....	424
					2,424
Cacao.....	Arrobas.....				8,535
Café.....	Arrobas.....				12,220
Cobre.....	Quintales.....				8,520
Cueros de res.....		21780			43,060
Figuras de cera.....	Cajas.....				2,628
Frijol.....	Arrobas.....				4,180
Ganado.....	Cabezas.....				200
Goma elástica.....	Quintales.....				825
Henequen.....	Quintales.....				912
Grana.....	Arrobas.....				250,200
Ixtle.....	Quintales.....				1,100
Joyas.....	Valores.....				12,420
Lana en rama.....	Tercios.....				4,280
	A la vuelta.....				351,504

ARTICULOS.	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su destino.	Banderas con-ductoras.	Valor de los artículos.	Total en pesos fuertes.
	De la vuelta.....				351,504
Maderas de construcción.....	Valores	Liverpool.	Inglesa...	8,679	
					60,274
Oro amonedado...	Valores	Southamp- ton.....	Inglesa...	80,558	
					160,000
Palo de campeche	Quintales.....				80,200
Palo moral.....	Quintales.....				2,872
Perlas finas.....	Valores.....				12,600
Pieles, vaquetas.....					660
Pieles de cabrío.....					67,516
Pieles de tigre.....					100
Pieles de venado.....					6,497
Pimienta.....	Libras				2,550
Plata acuñada....	Valores.....				1,260,500
Plata labrada....	Valores.....				2,480
Raiz de Jalapa...	Arrobas.....				24,600
Tabaco elaborado.	Puros.....				10,250
	Al frente.....				2,042,603

ARTICULOS.	Cantidad, peso ó medida.	Puertos de su destino.	Banderas con-ductoras.	Valor de los artículos.	Total en pesos fuertes.
	Del frente.....				2,042,603
Tabaco en rama...	Libras..... 78875	Havre....	Francesa.	7,845	
	Libras..... 422075	Hambur- go.....	Hambur- guesa.	1,820	
					46,662
	Total				
Vainilla.....					180,587
	Total				
Zarzaparrilla.....	Quintales.....				4,280
	Total				
Misceláneas.....	Valores.....				12,400
&c. &c. &c.....					125,000
	Valor total de exportacion.....				2,411,532

RECAPITULACION de valores de importacion y exportacion, con distincion de la nacionalidad de los buques; designacion de los puertos de donde proceden y á donde se dirigen.

IMPORTACION.

Procedencia de los buques.	Viveres.	Algodones.	Lanas.	Linos.	Sedas.	De algodón y lana.	De algodón y lino.	De algodón d.n y seda.	De lana y seda.	Metales.	Artículos de fibras de derechos.	Artículos no comprendidos en la anterior clasificacion.	Totales.
Del Havre.....	120,260	389,710	117,346	80,474	90,770	84,320	79,782	60,350	6,444	10,412	40,278	320,224	1,400,370
De Burdeos.....													
De Hamburgo.....													
De Liverpool.....													
De Nueva-York.....													
&c. &c.....													
TOTALES	523,001	1,16,448	488,760	308,828	251,916	230,756	126,137	93,518	18,940	46,496	240,684	1,741,266	5,236,710

EXPORTACION.

Puertos á donde se destinan.	Valores.
Southampton.....	1,260,500
Liverpool.....	
Burdeos.....	
Hamburgo.....	
Nueva-York.....	
Nueva-Orleans.....	
Habana.....	
&c. &c. &c.....	2,411,532

ENTRADA DE BUQUES.

Nacionalidad.		Toneladas de capacidad.	
10	Norteamericana, vapores.....	10	890
12	Idem idem de vela.....		
12	Ingleses, vapores.....		
22	Idem idem de vela.....		
12	Franceses.....		
	Españoles.....		
	Hamburgueses.....		
	Prusianos.....		
	&c. &c. &c.....		
Total... 100		Total..... 320	140
SALIDA.			
12			
16	Norteamericanos.....		
10	Ingleses.....		
8	Franceses.....		
7	Españoles.....		
	Hamburgueses.....		
	Prusianos.....		
	Belgas.....		
	&c. &c. &c.....		
Total... 98			

RESUMEN de derechos causados en el movimiento comercial en esta Aduana.

	Derecho de im- portacion.	20 por ciento mejoras mate- riales.	15 por ciento acciones del ferrocarril.	10 por ciento de internacion	25 por ciento de contrare- gistro.	Toneladas, fa- ro y anclaje.	Impuesto por bulto.	Contribucion municipal.	Totales.
En buques de Liverpool.....									
En buques de Hamburgo.....	28,300 00	5,660 00	4,245 00	56 60	7,075 00	1,288 50	2,110 00	849 00	49,584 11
En idem de Barcelona.....
En idem de Burdeos.....
En idem de Nueva-Orleans.....
En idem del Havre.....
&c. &c. &c.....
TOTALES.....									

A LA EXPORTACION.

En buques para Southampton.....	87,221 50
Idem idem para Nueva Orleans.....
Idem idem para Nueva-York.....
Idem idem para el Havre.....
Idem idem para Burdeos.....
Idem idem para Hamburgo.....
Idem idem para Barcelona.....
&c. &c. &c.....
Total general.....	

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito público.—
Seccion 5ª—He recibido el informe que bajo el título de «Breves observa-
ciones sobre la formacion de la estadística comercial de la República» da vd.
á esta Secretaría con fecha 18 del corriente.

Las indicaciones que vd. hace son del mayor interes, y se tendrán pre-
sentes cuando llegue el caso oportuno de hacer uso de ellas.

Agradezco á vd. el empeño y la buena disposicion que ha manifestado
para obsequiar mis deseos con sus buenas y útiles indicaciones.

Independencia y libertad. México, Febrero 23 de 1870.—Romero.—
C. Francisco Serrano.—Presente.

PROYECTO DE LAS COMISIONES DE ARANCEL
DEL CONGRESO DE LA UNION.

BASES para el arancel y proyecto de nuevo arancel de las comisiones de
Hacienda y primera de Industria del Congreso de la Union.

Señor: Es posible que las comisiones á quienes el Congreso se sirvió en-
cargar el importante negocio á que este dictámen se refiere, no dejen satis-
fechos sus deseos; pero esta falta, por grave que se la considere, no es irre-
parable, porque puede subsanarse admitiendo las reformas que deberán
proponerse en el debate. Firmes en tan sincero propósito, exponen su pa-
recer en la cuestion principal, reservando el que corresponda á los detalles
para cuando sea oportuno.

Como era de esperarse, el preámbulo de nuestras discusiones tuvo un ca-
rácter estrictamente constitucional al considerar la iniciativa del Secretario
de Hacienda sobre reformas del arancel de Aduanas marítimas y fronterizas,
porque el medio aceptado no era en su esencia sino la delegacion de la fa-
cultad que nuestro código político concede al Congreso en la fraccion 9ª
del artículo 72 de la Constitución. Desde luego se hizo notar cuán grave y
de cuánta trascendencia es el olvido, ó mejor dicho, una excepcion cual-
quiera en la observancia de la ley suprema; dióse á la iniciativa el lugar
que corresponde á las que en su género tienen por término el alarmante
concepto de facultades extraordinarias; se puso en juego el principio de si
los cuerpos colegiados son incapaces por su número de dar cumplido lleno
á los deberes anexos á su origen y á su instituto: divididas las opiniones,
parecia triunfar la de que el Congreso no debia ceder una de sus mas im-
portantes prerogativas; mas tarde se propuso el medio de que una comision
especial participara de los trabajos y de las responsabilidades del Ejecutivo
asociándosele para formar el arancel; por último, la mayoría se decidió por
que esa ley, de tan vital importancia, fuese expedida por las comisiones
de hacienda y primera de industria. Todavía aceptado este pensamiento
que parece conciliar los extremos de los inconvenientes propuestos, surgió
otra dificultad que descansa en un principio de delicadeza personal para los
que suscriben, por el temor de que álguien pudiera suponerlos ó un interes
privado ó poca molestia para encargarnos de aquel trabajo; pero al fin, so-
bre cuanto en esto pudiera decirse, sabe el Congreso que la formacion de
la ley á que venimos refiriéndonos, es difícil, es penosa, requiere extraor-
dinarios estudios, deja á su paso tantas odiosidades cuantos son los in-